EXPTE. D- 3299 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el 96º aniversario de la fundación de La Angelita, localidad del Partido de General Arenales, que se conmemora el día 29 de agosto de 2022

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Angelita es una localidad del Partido de General Arenales, Ubicada entre Ascencion y Rojas.

En 1909 llegaron a La Angelita los primeros inmigrantes sirios que se asentaron en la zona luego de 30 dias de viaje en barco. Alli arrendaron 5 hectareas para uso agrícola y dieron el puntapié inicial para la posterior llegada de cientos de personas.

La estación del tren se inauguro el 24 de noviembre de 1911, en tierras donadas por Doña Maria Unzue de Alvear, y en 1926 se fundo oficialmente la localidad.

Según el censo nacional de 2010, tiene 265 habitantes entre italianos, españoles y sirio libaneses. En la zona, se la conoce como "la pequeña Siria" y forma parte del Programa Pueblos Autenticos, que se propone rescatar rincones olvidados del país. A partir de esto se incorporo el turismo como actividad económica y disminuir el dasarraigo de la población joven.

La Angelita cuenta con 2 clubes, uno para fiestas y reuniones familiares y el otro pertenece a la a la comunidad sirio-libanesa, que lo utiliza para fiestas, reuniones y eventos religiosos. A su vez cuenta con una unidad de primeros auxilios, una cooperativa eléctrica, un jardin de infantes y una escuela que funciona como primaria al turno primaria, y como secundaria en el turno tarde.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.